

ACTA DE LA SESIÓN 552 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DE 2015 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).

Presidente: Dr. Luis E. Noreña Franco

Secretaria: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Frac. I del RIOCA*).

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo procede a hacerlo.

Dr. Luis E. Noreña Franco: P

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. David Elizarraraz Martínez: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P

Jefa del Departamento de Energía

Dra. Miriam Aguilar Sánchez: P

Jefa del Departamento de Materiales

Dr. Jesús Isidro González Trejo: P

Jefe del Departamento de Sistemas

Dr. Carlos Barrón Romero: P

Dr. Gustavo Mauricio Bastián Montoya

Representante propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Arturo Zúñiga López: P

Mtro. José Francisco Cosme Aceves

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Benjamín Vázquez González: P

Ing. Clementina Rita Ramírez Cortina

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dr. Luciano Roberto Fernández Sola:

Dr. Pablo Ugalde Vélez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras: 10:32 hrs.

Dr. Antonin Sebastien Ponsich

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Srta. María Fernanda Morales Santillán: P

Srta. Rocío Vásquez Hernández

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Sr. Jorge Omar Martínez Hernández: 10:39 hrs.

Sr. Harim Villarreal Velasco

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Jorge Luis Flores Bravo: P

Sr. David Jesús Nez Torres

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Vicente Delfino Tamayo Sosa: P

Sr. Genaro Eduardo Gallardo Villafana

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Ing. Daniel González Flores
Representante propietario de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 12 Consejeros siendo las 13:22 hrs.

Acuerdo
552.1

Dio inicio la sesión una vez reunido el quórum necesario.

2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Frac. II del RIOCA*).

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de Orden del Día, comenta que en el punto 5 de la propuesta enviada dice periodo 2014-2016 y debe decir 2015-2017, esa es una pequeña corrección que se debe hacer, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad

Acuerdo
552.2

Se aprobó el orden del día.

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Frac. I del RIOCA*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta del orden del día (Art. 45 Frac. II del RIOCA*).
3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 3.1 Dictamen de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Frac. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Frac. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).
 - 3.2 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social. Resolución al respecto (Art. 13 del RSS*).
 - 3.3 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno (Art. 48 al 55 del RES*).
 - 3.4 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Frac. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).
4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
 - 4.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. Lidia López Pérez del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química.
5. Integración, en su caso, de un miembro al Comité Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuesto por el Director de la División, para el periodo 2014-2016 (Art. 34 Frac. XIV Ter del RO*, POPE*).
6. Ampliación, en su caso, del Comité Electoral que llevará a cabo el proceso de Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2015-2017 (Art. 19 y 20 del RIOCA*).
7. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de programación anual mínima de UEA, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, para los trimestres 15-P, 15-O y 16-I (Art. 34 Frac. XIII del RO*).

8. Presentación y Aprobación, en su caso, de las de Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2015 (Art. 55 y 70 del RIOCA*; Art. 284 a 293 del RIPPPA*).
 9. Asuntos Varios.
- 3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):**
- 3.1 Dictamen de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Frac. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Frac. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).**

El Presidente del Consejo solicita al Mtro. Roberto Alcántara presente el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Roberto Alcántara presenta la parte del informe del periodo sabático del profesor José Ángel Hernández Rodríguez, del Departamento de Sistemas.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación el informe del periodo sabático, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Roberto Alcántara presenta la solicitud de periodo sabático del profesor José Ángel Hernández Rodríguez, del Departamento de Sistemas.

El Presidente del Consejo somete a votación la propuesta de categoría para la solicitud de periodo sabático, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

- | | |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 552.3.1 | Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. |
| 552.3.1.1 | Se dio por recibido el siguiente informe de actividades de periodo sabático: |
| 552.3.1.1.1 | Informe del periodo sabático por 16 meses, a partir del 07 de septiembre de 2009 al 06 de enero de 2011, del profesor José Ángel Hernández Rodríguez, del Departamento de Sistemas. |
| 552.3.1.2 | Se aprobó la categoría de la siguiente solicitud de periodo sabático: |
| 552.3.1.2.1 | Categoría de satisfactorio a la solicitud de periodo sabático del profesor José Ángel Hernández Rodríguez, del Departamento de Sistemas. |

3.2 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social. Resolución al respecto (Art. 13 del RSS*).

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Jesús González presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Jesús González da lectura a la parte de nuevos proyectos de servicio social.

La Secretaría del Consejo dice que le informan por parte de la oficina de la Abogada de la Unidad, que el proyecto 1332 requiere de un análisis con los responsables que firman el convenio de colaboración y posteriormente se presente en otra sesión para su aprobación.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las propuestas de nuevos proyectos de servicio social a excepción del proyecto 1332, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Jesús González da lectura a las propuestas de subproyectos 829 de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Jesús González da lectura a la solicitud de prórroga de un proyecto de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, lo somete a votación, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Jesús González da lectura a los asuntos varios de proyectos de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

552.3.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.

552.3.2.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

552.3.2.1.1 CBI-1330 Desarrollo de interfaces por computadora para controladores industriales. Dr. Miguel Magos Rivera.

- 552.3.2.1.2 CBI-1331 Utilización de aguas residuales pre-tratadas para la producción de biocombustibles. Dra. Margarita Mercedes González Brambila, M. en C. Blanca Estela Chávez Sandoval, Dr. Francisco García Franco.
- 552.3.2.1.3 CBI-1333 Apoyo en la rehabilitación de lumbrera 8 del interceptor oriente, Delegación Gustavo A. Madero, D.F. Ingeniería Lorafer y Construcciones, S.A. de C.V. Ing. Felipe Ventura Ferreira Navarro, Dr. Manuel Eurípides Ruíz Sandoval Hernández.
- 552.3.2.1.4 CBI-1334 Apoyo en el desarrollo de materiales compuestos. Mtro. Iván Panamá Armendáriz, Mtro. El Dr. Jesús González Antonio Flores Bustamante, Mtro. Amando José Padilla Ramírez.
- 552.3.2.1.5 CBI-1335 Apoyo en el desarrollo de página WEB del Área de Construcción. Mtro. Iván Panamá Armendáriz, Dr. Francisco González Díaz, Mtro. Amando José Padilla Ramírez.
- 552.3.2.1.6 CBI-1336 Propuesta de apoyo de actividades para las áreas de control de calidad y producción de una imprenta. Impresora Leover S.A. de C.V. Ing. Luis Manuel Sanmartín Guzmán, Ing. El Dr. Jesús González Loyo Quijada.
- 552.3.2.1.7 CBI-1337 Apoyo para la aplicación de las TIC en la docencia y para la organización de eventos académicos. Prof. Alejandro Caamaño Tomás, Profa. Margarita Alegría de la Colina, Profa. Rocío Romero Aguirre, Mtra. Gloria Cervantes Sánchez.
- 552.3.2.1.8 CBI-1338 Apoyo en la elaboración del Manual de prácticas para Laboratorio de circuitos eléctricos (u.u.e.e.a.a. 1124005). M. en C. Lucila Zambrano Valencia.
- 552.3.2.1.9 CBI-1339 Apoyo en las actividades de organización y operación en el Primer Congreso Internacional de Energía. Dr. José Antonio Colín Luna, Dr. Zeferino Damián Noriega, Dr. Isaías Hernández Pérez, Dr. Ahmed Zekkour Zekkour.
- 552.3.2.2 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 552.3.2.2.1 CBI-829-287 Atlas de riesgo del Municipio de Totolapan Estado de Morelos. H. Ayuntamiento del Municipio de Totolapan Morelos. C. Juan Carlos Lima Banderas.

- 552.3.2.2.2 CBI-829-288 Programa de Seguridad Radiológica. Hospital Juárez de México. Fis. César Arturo Díaz Pérez, Fis. Daniel Raymundo Ruesga Vázquez.
- 552.3.2.2.3 CBI-829-289 Aplicación del análisis de Carbono 14 (C-14) al estudio de aerosoles. Instituto de Física. Universidad Nacional Autónoma de México. Dra. María Elba Ortiz Romero Vargas, Dra. Corina Solís Rosales.
- 552.3.2.3 Se aprobó la prórroga del siguiente proyecto de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 552.3.2.3.1 CBI-1116 Adecuación e instrumentación del Laboratorio de energía solar fotovoltaica. Dr. Eusebio Guzmán Serrano.
- 552.3.2.4 Se aprobó la inclusión de los perfiles de todas las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (máximo 5 alumnos de cada una) en el siguiente proyecto de Servicio Social:

CBI-1196 Desarrollo de material escrito, gráfico y multimedia para difusión, extensión de la cultura, aulas virtuales y apoyo didáctico para libros y manuales. Dra. Alicia Cid Reborido.
- 552.3.2.5 Se aprobó el cambio de asesor en el siguiente proyecto de Servicio Social:

CBI-1210 Seguimiento de las actividades académicas de la Coordinación del Posgrado en Optimización.

Queda: Dr. Javier Ramírez Rodríguez.

3.3 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno (Art. 48 al 55 del RES*).

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Carlos Barrón presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Carlos Barrón da lectura integra al dictamen de la Comisión.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación el dictamen propuesto, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- 552.3.3 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

- 552.3.3.1 Se aprobó que Jonathan Mendizábal Rosete, matrícula 205203582, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 552.3.3.2 Se aprobó que José Vázquez Quezada, matrícula 205206548, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 552.3.3.3 Se aprobó que Julio Cesar Espíndola Moreno, matrícula 205201637, de la Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 552.3.3.4 Se aprobó que Marco Antonio Fuentes Reyes, matrícula 205201815, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 552.3.3.5 Se aprobó que Boris Gabriel Martínez Ramírez, matrícula 205203273, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 552.3.3.6 Se aprobó que Alma Brisa Sánchez Basurto, matrícula 205205665, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.

3.4 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Frac. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).

El Presidente del Consejo solicita a la Dra. Maricela Bravo presente el dictamen de la Comisión.

La Dra. Maricela Bravo da lectura a la parte correspondiente de solicitudes de prórroga de proyectos de investigación.

Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las propuestas de prórroga, se aprueban por unanimidad.

La Dra. Maricela Bravo da lectura a las propuestas de nuevos proyectos de investigación.

El Presidente del Consejo solicita comentarios.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que el proyecto de herramientas para el consumo de combustible y las emisiones de gases de efecto invernadero....., no contiene la carta de aval por parte del jefe del área correspondiente.

El Dr. Carlos Barrón responde que hay una carta firmada por todos los integrantes del área de investigación de operaciones y también la tuvo la Comisión, agrega que él siempre revisa que las propuestas cumplan con los requisitos, además de que también lo hace la Secretaría Académica.

Se presenta la carta firmada por el entonces Encargado del Departamento y otra del Jefe.

El Dr. David Elizarraraz dice que está de acuerdo con el comentario de la Dra. Miriam Aguilar, pero le parece que el Dr. Nicolás Domínguez y los demás participantes que diseñaron el proyecto no son responsables de ello, lo propusieron, la Comisión revisó y determinaron que era un proyecto aceptable, sin embargo existe un error de procedimiento conforme a los lineamientos, entiende que cuando se presentó la propuesta no estaba designado el jefe de área y por lo tanto la Comisión no debió de revisar el proyecto, lo que procedía era que el Jefe de Departamento nombrará al jefe de área ya que los lineamientos no mencionan ningún sustituto.

La Secretaría del Consejo aclara que el documento se revisó en dos etapas, la primera ocasión se verificó con una carta firmada por todos los miembros del área con fecha del 12 diciembre, posteriormente se nombró al jefe de área y la Secretaría ya no solicitó que se enviará la carta firmada por el aval porque se consideró suficiente que se presentará la firmada por todos los miembros del área, aunque en estricto apego a los lineamientos la carta no está firmada por una persona que tenga la responsabilidad de jefe de área para sustentar el proyecto.

El Dr. Carlos Barrón da lectura a la carta de propuesta del nuevo proyecto de investigación del área de estadística e investigación de operaciones, firmada por el entonces encargado del Departamento de Sistemas, dice que al no haber formatos formales para la revisión, pero en una lógica de si todos los profesores

del área revisaron la propuesta de proyecto y todos están de acuerdo, le pareció que esa era la justificación de que ese proyecto pertenece a esa área.

La Dra. Miriam Aguilar menciona que la carta no se encuentra en los documentos, le parece correcto que la Comisión lo discuta pero conforme a los lineamientos los proyectos deben tener una viabilidad técnica y económica y esa debe ser evaluada por el jefe del área, agrega que no le queda claro y solicita que se retire el punto para que se analice nuevamente en la Comisión y se proponga en una próxima sesión.

Comenta que no tiene problema porque el proyecto sea aprobado, dice que en el punto de proyectos de servicio social, un proyecto de su Departamento parecía no cumplir con todos los requisitos y se les solicitó una aclaración sobre lo que era un convenio por lo que fue retirado, reitera su solicitud para que se retire la propuesta y después de que la Comisión haya realizado el análisis técnico, científico y económico conforme lo marcan lineamientos, se presente sin problemas.

El Dr. Carlos Barrón responde que en la Comisión han sido muy cuidadosos por cumplir con los lineamientos, que trabajan en todas las partes institucionales con confianza y sí hay una carta por parte del área de investigación, la Secretaría Académica la consideró el equivalente al documento que se está solicitando, en eso se basó para palomear que la propuesta cumplía con todos los requisitos que son de forma y no de fondo.

Comenta que la Comisión si analiza las perspectivas de viabilidad pero los detalles quedan a cargo de los Departamentos, así lo dicen las cartas del Encargado y el Jefe de Departamento, dice que la Comisión debe servir para incentivar que en la División se realicen investigaciones adecuadas, plausibles, que quiere decir que puedan ser desarrolladas en tiempo y forma de acuerdo con los recursos que ellos mismos estipulan.

Dice que el proyecto les pareció extenso e interesante, que no es el primer proyecto de Interés Divisional del Departamento de Sistemas y al analizarlo hicieron comentarios para que se mejorara su presentación, le parece irónico que de repente se quiera apegar a los lineamientos cuando la Legislación que está por encima, sugiere que se den los apoyos necesarios para que se realice investigación de calidad en toda la Universidad.

Enfatiza que la Comisión lo analizó y les pareció muy interesante que de acuerdo a lo que se ha dicho, no se deben parar investigaciones si es que después del análisis es aceptable, comenta que los jefes de área y los Jefes de Departamento

son los responsables de revisar la necesidad, los requerimientos, diseño de laboratorios, la parte económica, etc., todos están involucrados y aportan su parte.

La Secretaría del Consejo aclara que en estos momentos no se está cuestionando la viabilidad o la pertinencia del proyecto, lo que se está señalando es una cuestión de procedimiento, recuerda que originalmente en la propuesta de proyecto se cambió el Encargado del Departamento y en ese momento no existía un jefe de área, posteriormente, además de que el proyecto se devolvió a los proponentes y se le realizaron algunas correcciones, se incluyó una carta de viabilidad técnica y económica como lo marcan los lineamientos, al igual que el Jefe de Departamento dio el aval de la viabilidad económica, dentro del área se discutió la viabilidad de técnica, pero cuando se realizó la propuesta no había jefe de área.

Menciona que está la carta firmada por todos los integrantes del área, incluso firmada por el Mtro. Arturo Aguilar que actualmente es el jefe del área, agrega que si se compara la documentación con lo que señalan los lineamientos, si se realizó el análisis al interior del área y hay una carta firmada por todos los miembros del área, por lo que no tiene caso devolver la propuesta a la Comisión para que realice el análisis puesto que ya lo realizó, lo único que procedería en su caso, es sustituir la carta o realizar un alcance a la misma firmada por el Mtro. Arturo Aguilar en calidad de jefe del área.

El Dr. David Elizarraraz dice que no está en duda, ni hay cuestionamientos sobre la viabilidad y la pertinencia del proyecto debido a que eso ya lo ha analizado la Comisión, reitera su pena con los integrantes del proyecto porque ellos no tienen ninguna culpa al respecto, detalla los documentos de postulación que requieren los lineamientos, uno de ellos es la carta por parte del jefe de área dirigida al Jefe de Departamento avalando la postulación del proyecto, agrega que ya se explicó que en el momento que se envió el proyecto no había Jefe de Departamento y quizá por ello se desconocían los lineamientos y eso motiva que se haya enviado la propuesta sin la documentación completa, lo que él cree es que la Comisión no debió haber revisado el proyecto desde su primera etapa porque no había jefe de área y la Legislación no contempla un sustituto.

Comenta que el asunto no es grave porque la Comisión revisó el proyecto y lo consideró viable, lo único que faltaría es que el Consejo reciba la carta del jefe de área en alcance y entonces poder presentarlo para su aprobación.

La Dra. Miriam Aguilar dice que algunos Consejeros que han comentado que el proyecto es viable, son los mismos que en algunas ocasiones han objetado la falta de documentación, dice que no es cierto que no esté en discusión la viabilidad del

proyecto, ha estado revisando la documentación y cree que la Comisión se equivocó al revisar el proyecto sin el aval del jefe de área, está de acuerdo que ese es un error de procedimiento pero no se tiene la documentación completa, reitera que ese es un error por parte de la Comisión y de la oficina técnica porque este documento no se encuentra en la documentación que se les envió para el Consejo.

Mtro. Roberto Alcántara menciona que en la Comisión se comentó los montos que se manejan en el proyecto, alguien hizo el cálculo y son alrededor de \$500,000, su duda personal es porque el Jefe de Departamento no lo explica y sólo dice que hay viabilidad, solicita una aclaración por parte del Jefe de Departamento.

El Dr. Carlos Barrón dice que como miembro de la Comisión cree que algunos comentarios que se han hecho no corresponden al caso, está de acuerdo en que en parte de los procedimientos el apoyo de la oficina técnica es muy importante y cuando les informan que un documento sustituye a otro lo aceptan, dan por hecho que eso es lo correcto, luego la Comisión revisa referencias bibliográficas, materiales producidos, la viabilidad y el desarrollo del proyecto, después de eso cada miembro desempeña un papel bastante complejo, cuando se dice que la Comisión se equivoca, le parece que eso es grave cuando en la última sesión se apoyó al Departamento de Materiales para que se incorporara su asesor y él estuvo presente en esta revisión.

Agrega que la documentación se revisó e incluso él como miembro de la Comisión lo preguntó a la Secretaría Académica, sobre la viabilidad económica se dijo que el responsable de la carta es el Jefe de Departamento y él tomará las decisiones, se le hizo esta pregunta sobre el proyecto al Jefe de Departamento y así lo aceptó, reitera que siempre se ha aceptado que los Jefes de Departamento y los jefes de área revisen la viabilidad económica y financiera, ahí es donde se aprueban los recursos, por eso esta carta es tan importante ya que el Jefe de Departamento avala la viabilidad financiera del proyecto, la respuesta a estos cuestionamientos fue que si se puede.

El Presidente del Consejo propone votar por separado las nuevas propuestas de proyectos de investigación, cree que ya se han vertido los suficientes argumentos y sólo hay duda en uno de ellos.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que ya le quedó clara la postura de los miembros de la Comisión, que revisaron los documentos y consideraron que la carta del Jefe de Departamento era la apropiada para avalar la viabilidad técnica y económica del proyecto, solicita al Jefe de Departamento de Sistemas una reflexión porque aún no se ha dicho cómo se van a obtener los recursos.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que el presupuesto del Departamento de Sistemas es de poco más de 2 millones de pesos y se está hablando de la quinta o la cuarta parte del presupuesto de un Departamento para un proyecto, no le queda claro que la viabilidad económica se haya discutido dentro de la Comisión, reitera que solicitó que se retirara la propuesta de aprobación del proyecto, pide que primero se realice esa votación, agrega que prefiere que se regrese a la Comisión.

El Dr. Jesús González reconoce que existieron algunos errores en el proceso, dice que se está mencionando que en el primer proyecto si existe la carta y en el segundo no, explica que el primer proyecto se aprobó sin modificaciones y para el segundo proyecto la Comisión solicitó se modificarán los alcances del mismo, se precisaran los productos de trabajo y lo relacionado al presupuesto, esos aspectos se corrigieron y se devolvió a la Comisión, la Comisión consideró que las correcciones eran adecuadas pero se omitió incluir la carta que firmaron todos los miembros del área.

Señala que en el primer proyecto no se está cuestionando la falta de la carta del área y la carta es la misma, refiere que es una carta que están entregando los miembros del área, no es una carta del jefe de área, en ese sentido para que no parezca que es algo en contra de un proyecto, quiere enfatizar que los dos proyectos están en la misma situación y son de la misma área, agrega que si se considera que uno si tiene la carta del jefe de área, entonces la otra también la tendría.

Con respecto al presupuesto, menciona que si es una preocupación que se considere que un proyecto tiene presupuestada tal cantidad de recursos, pero enfatiza que este es un proyecto que busca recursos para operar, algunos ya los tienen y algunos se les tienen que proveer como profesores del Departamento, los recursos que requieren son los necesarios para tener computadoras que se utilizan para la docencia y que además los profesores las utilizan para su investigación, agrega que el proyecto busca entablar con proyectos de colaboración con diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales para obtener el presupuesto, al igual que existen proyectos con integrantes que tienen proyectos con el Conacyt y obtienen recursos.

Aclara que aunque se diga que se presupuesta un millón y medio de pesos, eso no significa que lo va a poner el Departamento, esa es una estimación, lo que se va a autorizar es la renovación de equipos de algunos profesores que pertenecen a este proyecto o la compra de alguna licencia, reitera que lo que busca este proyecto es obtener recursos, cree que no es correcto que a proyecto que está

manifestando lo que requiere para trabajar y que también manifiesta lo que buscaría obtener para sus resultados, se le castigue porque así lo manifiesta.

El Dr. Benjamín Vázquez recuerda que en algunas otras ocasiones del Consejo se han enviado alcances y en estos momentos se está presentando la justificación, piensa que es innecesario que se retire el proyecto, cree que se está respondiendo a la inquietud de la Dra. Miriam Aguilar y ve innecesaria su solicitud.

El Dr. Carlos Barrón comenta que ya dijo que los lineamientos no pueden estar por encima de la Legislación Universitaria, da lectura a las fracciones 3 y 4 del artículo 34 del RO, recuerda que se han aprobado proyectos con lo que sí han estado cumpliendo como Comisión y Consejo Divisional, como lo indica la Legislación, agrega que no se puede promover la interdisciplinariedad entre Departamentos y Divisiones cuando se tiene este tipo de discusiones, reitera que después de la explicación que le dio la Secretaría Académica le quedó claro que este proyecto cumplía con los requisitos técnicos y cuando le llega un proyecto así se pone hacer su trabajo, que es revisar la viabilidad técnica, sobre la viabilidad económica recuerda que se ha discutido y se ha pedido a la Junta de Coordinación de Jefes de Departamento que antes de avalar proyectos verifiquen que se cuenta con los recursos, con la infraestructura y con la planeación adecuada.

Reitera que en el Consejo Divisional tienen como obligación aprobar los proyectos de investigación con un trabajo conjunto, no es únicamente el trabajo de los profesores que presentan proyectos, es un trabajo en el que los Consejeros tienen que decidir si se están haciendo las competencias correctamente.

La Dra. Miriam Aguilar menciona que al principio pensó que solamente faltaba la carta y ahora le parece que hay problemas con la viabilidad técnica, menciona que la carta es importante porque el jefe de área debe avalar cuál es el camino que se debe seguir, comenta que en su Departamento decidió hacer una tabla en la que si un proyecto requiere de \$750,000, se explica perfectamente de donde vendrían los recursos, no dudan que en este caso los recursos vengan de parte del Conacyt o del Departamento de Economía, solicita que el Consejo entienda que no pueden aprobar un proyecto en el que un Departamento se compromete posiblemente a otorgar una cuarta parte de su presupuesto.

Dice que ella ha presentado proyectos y ha tenido que explicar toda la viabilidad económica y en este proyecto no está explicado así, pregunta porque no está hecho ese trabajo en la Comisión, cree que esa discusión no se ha hecho dentro del área y por eso no está avalado el proyecto, en caso de que haya un proyecto de Conacyt, se tiene que poner cuál es ese proyecto y al igual si el Departamento de Economía va a apoyar con recursos, todo eso se tiene que poner en la

propuesta del proyecto, pregunta porque si ese trabajo ya se hacía en la Comisión dejó de hacerse.

El Dr. David Elizarraraz comenta que el proyecto de desarrollo de herramientas..., según sus cuentas requiere alrededor de \$300,000 y eso es casi la mitad de lo que se ha mencionado, cree que la confusión es porque no se tiene la documentación completa de los dos proyectos, en el caso de desarrollo de herramientas falta la carta de aval del Encargado de Departamento, se muestra en pantalla pero él no la tiene, lo que sí está es la carta del Jefe de Departamento y en el caso de los dos proyectos falta la carta del jefe del área, considera que si se les hace llegar en un alcance y confiando en la Comisión se salvaría esa omisión.

El Presidente del Consejo comenta que se tiene el dictamen por parte de la Comisión y los integrantes de la Comisión desean que se mantenga, por lo tanto se debe proceder a votar si se aprueba o no el dictamen.

El Dr. Carlos Barrón dice que apoya la relatoría que hizo la Secretaría Académica, recuerda que la Comisión tuvo un periodo de inició extraordinario porque se cancelaron todos los proyectos, reconoce que tuvo que aprender los nuevos lineamientos aunque la mayoría de la comunidad estaba en contra de ellos, y en ese aprendizaje se realizó un trabajo exhaustivo porque también se tenían que iniciar nuevos proyectos, se exhortó a los Jefes de Departamento para que apoyaran a la Comisión ya que revisaban más de 10 proyectos por semana, por esa razón se pidió a los Jefes de Departamento y a los jefes de área que presentarán todos los proyectos, así era más fácil que en caso de tener dudas ellos mismos las explicaran para avanzar.

Agrega que nunca se ha rechazado un proyecto, todos los proyectos que se presentaron al Consejo Divisional se han revisado dos o tres veces, lo que ya cambió es el procedimiento debido a que ahora ya hay menos proyectos por revisar, antes se solicitaba a los Jefes de Departamento que explicaran y actualmente ya no lo hacen porque se tiene asesores de todos los Departamentos.

Cree que se está juzgando severamente el trabajo de la Comisión, también cree que han cambiado las circunstancias que hacen diferente la forma de trabajo de cuando iniciaron a la fecha, dice que la Comisión está trabajando con lo que le compete de acuerdo a la Legislación, que es promover proyectos de investigación y aprobarlos, reitera que apoya firmemente lo que dice el dictamen y propone que se vote.

El Dr. Jesús González insiste en que quiere entender cuál es la solicitud, porque las condiciones de los dos proyectos son las mismas con respecto a lo que sería

la parte de falta de la carta del jefe de área, cree que si para un proyecto si es satisfactorio, aunque falte el documento y para el otro no, si se supone que el documento falta para uno y para el otro no, ese sería un signo de discriminación y eso no sería correcto.

Considera que ya se trató de explicar cómo se buscaría sustentar presupuestalmente el proyecto, recuerda que es un proyecto de dos años e incluso prorrogable a tres, por lo que se debe meditar que no van a ser \$400,000 por año, insiste en que el Departamento no va a comprometer para este y para ningún otro proyecto tantos recursos a menos que sea uno de docencia, específicamente donde si se va a comprometer una buena cantidad de dinero es en la renovación de los equipos en las aulas electrónicas, incluso están buscando el apoyo de la División y de la Rectoría de Unidad, insiste en que no debe haber discriminación para este proyecto, la carta si se entregó, contienen la misma estructura, la firma de los miembros del área y uno de los firmantes es el ahora jefe del área, que además su nombramiento fue apoyado durante todo el proceso de auscultación por todos los miembros del área y eso le da legitimidad, insiste en que no va a comprometer el presupuesto del Departamento porque la prioridad es la docencia.

El Presidente del Consejo aclara que al aprobar el orden del día, el punto se aprobó como análisis, discusión y resolución, en su caso, del dictamen de la Comisión de Proyectos de Investigación, ya se analizó, discutió y aprobó la parte de las prórrogas que tienen que ver con el dictamen y ahora lo que se debe resolver es la otra parte del dictamen, que consiste en la aprobación o no de los dos nuevos proyectos de investigación del Departamento de Sistemas, agrega que hay miembros de la Comisión que continúan avalando la propuesta, por lo tanto se debe someter a votación.

Reitera que hay Consejeros que son miembros de la Comisión, ellos elaboraron el dictamen y continúan apoyándolo, ya el Jefe de Departamento aclaró que los dos proyectos se encuentran en la misma situación.

El Sr. Jorge Omar Martínez comenta que con este tipo de discusiones se ve que el Consejo Divisional trabaja y no sólo sirve para levantar la mano y aprobar cualquier cosa, cree que en las Comisiones se trabaja bastante y se cuidan los detalles aunque ve que en esta ocasión hubo un pequeño descuido, pide que no se olviden los ejes principales de la Universidad, uno de ellos es de investigación y en este momento se está viendo, como lo han explicado, se cumplió con todo y cree que al rechazar el dictamen lo único que se lograría es retrasar la investigación que se quiere realizar en ese proyecto, entiende que se tiene la carta y aunque en ese momento el jefe de área no lo era, se le debe dar la confianza a

la Comisión, que después se entregue la carta y dar el visto bueno del Consejo Divisional, reitera que no sería prudente frenar esa parte del dictamen de la Comisión.

Mtro. Roberto Alcántara señala que él es miembro de la Comisión y quiere aclarar que se le hicieron observaciones y correcciones a la propuesta de proyecto y en efecto si se hace la suma los montos son alrededor de \$390,000, varía con la propuesta original donde incluso había montos en dólares, si hay cambios en la propuesta, lo único que él cuestionó es que no sabían de donde vendrían los recursos y como Consejero ve que eso no se atendió, no tiene inconveniente en que si les envían los documentos en alcance se apoye la propuesta.

La Dra. Miriam Aguilar recuerda que en el Departamento de Materiales dos proyectos fueron rechazados, en uno la razón era la poca viabilidad económica y para el otro era la poca viabilidad técnica, se devolvieron a los investigadores y ellos los reformularon, eso significa que no sólo porque un proyecto llega a la Comisión debe ser aprobado, pide que no se entienda que ella está en contra de la investigación o que hay una discriminación, lo que sucede es que de los dos proyectos sólo está objetando uno por que en ese no viene la carta.

Entendió, según lo dicho por uno de los miembros de la Comisión, que ahora piden menos requisitos y no entiende por qué razón, comenta que se está trabajando en la reformulación de los lineamientos, sobre todo en lo relacionado a la duración de los proyectos, reitera que no es ninguna discriminación, lo que sucede es que hay dos errores, uno por parte de la oficina técnica porque no pone la carta en la que viene el aval por parte de los miembros del área y el otro error en que le parece que no se discutió por completo la viabilidad en la Comisión.

Señala que otro de los puntos es que de los 15 participantes sólo firman 10, es un requisito que aparezca la firma de todos los participantes, otro punto más es que si en verdad hay una viabilidad financiera porque no lo explica el proyecto, entiende que ahora la Comisión ya no es estricta pero ella no está de acuerdo, aclara que si de cualquier manera se vota, ella votará en contra porque no está de acuerdo en que ahora la Comisión evalúe de diferente forma, recuerda que solicitó que se retirara el punto y lo que ahora solicita es que se retire ese proyecto para su evaluación posterior.

Reitera que faltan firmas por lo tanto no hay una confiabilidad en el proyecto, eso debió revisarlo la Comisión, aunque ellos digan que esos requisitos lo revisa la Secretaría Académica, desde su punto de vista los responsables son los miembros de la Comisión y es a ellos a quienes les formula las preguntas, le

queda claro que quizá se discutió la viabilidad económica pero no aparece en el proyecto, insiste en que se vote su propuesta de que se retire ese proyecto.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Nicolás Domínguez Vergara, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Nicolás Domínguez menciona que el proyecto es relacionado sobre el uso del combustible en vehículos pesados, la quema de combustibles en los camiones produce partículas que contienen alquitrán y eso mata a la gente porque produce cáncer, por lo que se requiere disminuir su consumo, dice que surgió el desafío en la Secretaría de Energía y el desafío era que herramienta se puede utilizar para disminuir el consumo de combustible en los vehículos pesados, ya existe una herramienta en los Estados Unidos pero en México no se puede utilizar porque los vehículos de los dos países son diferentes, la idea es producir esa herramienta en la UAM, él como representante del Rector dijo que si se podía hacer.

Menciona que la asociación nacional que hace ese tipo de vehículos dijo que los iba a patrocinar, recuerda que ellos ya han traído dinero al Departamento, dice que trajeron 24 millones de pesos en contratos a través de un servidor, luego una profesora del Departamento trajo más dinero que eso, por lo tanto tuvieron un presupuesto mucho más grande de lo que se ha mencionado.

Comenta que ya presentaron sus avances en la Secretaría de Energía y fueron puros halagos, dijeron que la UAM está haciendo cosas que le sirven al país, también dijeron que al fin tienen una herramienta para hacer el cálculo, aclara que eso es desarrollo tecnológico que pocos países tienen por qué en Estados Unidos tienen un código, en Europa otro y México tendría el suyo, reitera que están haciendo tecnología para el transporte, por eso es que la asociación los iba apoyar pero no lo hizo por un conflicto político como se detalla en la propuesta.

Posteriormente una empresa alemana se ofreció a patrocinarlos pero finalmente no se pudo debido a que en la Universidad se tardaron seis meses, desde que lo sometieron para su aprobación ya llevan cuatro meses, dice que plantearon su propuesta y recibieron comentarios de la Comisión, las atendieron todas, lo que se pregunta sobre el presupuesto es válido, recuerda que en un principio solicitaban 1 millón de pesos pero no aquí, los solicitaban a la agencia alemana porque eso era lo que costaba el proyecto, más adelante decidieron no contratar consultores y hacerlo ellos mismos por lo que se pudo bajarle al proyecto.

Agrega que lo comentó con el Jefe de Departamento y él le informó que su prioridad eran las aulas, obviamente ellos también están de acuerdo, lo único que requieren es un poco de apoyo que consistiría en una o dos licencias de software

y quizá algún dinero para los congresos, en total podrían ser entre \$50,000 o \$80,000, eso es poco dinero.

Recuerda que cuando ingresó a trabajar se sorprendió de cómo es que se lleva a cabo la investigación en la Universidad, desafortunadamente por eso no hay desarrollo tecnológico en México, porque se compra todo, se compra la tecnología para hacer los alimentos, se compran los alimentos, se compra el 30% del gas natural que producimos, se compra el 50% de la gasolina que producimos e incluso se va a importar petróleo, hay muchas cosas importantes que no se hacen para México y lo que hace México es tomar herramientas de afuera y mal usarlas, reitera que el proyecto es para desarrollo tecnológico por lo que ha gustado mucho a la Secretaría de Energía.

Señala que el proyecto va más allá porque se incluye a la División de Sociales, el IMP les está solicitando que hagan un proyecto con ellos, están incluyendo al Instituto Mexicano del Transporte y piensan incluir a los fabricantes, menciona que en la presentación que realizaron se encontraba el Presidente Ejecutivo de la asociación y ellos estaban diciéndole cómo funcionaban sus camiones, insiste en que lo que quieren hacer es desarrollo tecnológico, porque hay poco desarrollo en México y se importa el 96%.

Añade que en el proyecto se están incluyendo jóvenes para que aprendan que sí se puede desarrollar tecnología, por eso es que aparecen en la carta que firman los miembros del área, dice que discutirán con el Jefe de Departamento sobre el presupuesto porque se reduce a una dos licencias de software y apoyo para congresos, se podría trabajar sin dinero pero es más fácil si tiene algo de presupuesto por parte del Departamento, reitera que ya se tienen avances y ya los han presentado, eso impresionó pero les falta mucho más.

Dice que esa herramienta se puede “vender” a Brasil o Argentina porque la herramienta de Estados Unidos únicamente sirve para sus motores y a México llegan motores de Estados Unidos, Italia, Alemania, Brasil, Japón y de muchísimos otros países.

Aclara que en la primer propuesta todos los participantes firman, sin embargo después en la aclaración les indicaron que no era necesario que se volvieran a poner todos las firmas, así se entregó.

Comenta que en México se hacen muchos estudios pero no se hace tecnología, pocos tienen desarrollo tecnológico, en caso de que se logre tener la herramienta, que es muy factible, ya se tiene el código que corre pero falta ponerle control, es un desarrollo tecnológico que va a enaltecer a la UAM y causará impacto en la

sociedad, pide el apoyo porque ellos van a traer muchos recursos, incluso ya solicitaron becas a la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, finaliza diciendo que el producto va a ser tan bueno que la UAM se va a distinguir porque va a ser de las pocas en el mundo que va a tener una herramienta como esta.

Mtro. Roberto Alcántara aclara que no estaba cuestionando la viabilidad sino que preguntaba de dónde saldría el presupuesto y con la participación del Jefe de Departamento y del responsable del proyecto le queda claro de dónde saldrán esos recursos, apoya la propuesta del Dr. David Elizarraraz para que en alcance se hagan llegar los documentos y no ve algún problema, reitera que aunque se analizó en la Comisión, no viene en la propuesta que les entregaron.

La Srita. Fernanda Morales comenta que ya todos escucharon la discusión y cree que ya todos tienen definida cuál sería su posición, desde su punto de vista lo que se requiere es que les envíen el resto de la información, propone pasar a la votación y aprobarlo para apoyar la investigación como les corresponde.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Carlos Avilés, se aprueba por unanimidad.

El Carlos Avilés, aclara él es miembro de la Comisión, pide que se entienda que la Comisión no quiere frenar o entorpecer los proyectos de investigación, lo que se hace es tomar los proyectos y analizarlos para verificar que estén completos e íntegros, pero todo tiene un procedimiento y la Comisión también lo tiene, le extraña el comentario del Dr. Carlos Barrón porque están los lineamientos Divisionales que se tienen que cumplir y él ha sido determinante en que si la propuesta no cumple los requisitos, se regresa, pero dijo que estaba la carta del jefe del área y al ver que no existe la carta, dijo que están las firmas de los miembros del área, dice que se debe tener una posición clara, o se respetan los lineamientos o no, verificar si está o no está el documento y no estar por encima de los lineamientos, de la Legislación o de suposiciones.

Comenta que el hecho de que este el documento firmado por los miembros del área, no significa que esté avalado por el jefe del área, eso es suponer y eso no le da ningún aval ni sustituye lo que los lineamientos establecen, agrega que en la primera fase de revisión hubo observaciones para el proyecto, particularmente sobre el presupuesto y no sabe quién le dio el aval porque no están subsanadas las observaciones de presupuesto, escuchó el presupuesto puede tener varios apoyos pero no está claro en el documento, además que el Jefe de Departamento ya se deslindó de esos recursos porque el presupuesto del Departamento se va a ocupar en cuestiones de docencia.

Dice que el proyecto no precisa si es para 1, 2 o 3 años, aunque deduce que el presupuesto solicitado es para dos años, eso no lo dice el documento, agrega que cuando se someten proyectos CONACYT se deben incluir cotizaciones documentadas, no hay cartas de la Secretaría de Energía ni del aval presupuestal del área o del Jefe de Departamento, menciona que todos los proyectos son importantes para la División y ninguno debe estar por encima de la Legislación, no debe ser que lo traigan al Consejo y se debe aprobar, quiere que le respondan con un documento por parte de la Comisión la aclaración de la parte presupuestal, porque para él eso aún no se discute, su posición es que el proyecto se regrese para que se integren los documentos, si es que tiene apoyo de CONACYT, de la Secretaría de Energía o de donde tenga apoyos, se integren y que quede todo implícito.

El Dr. Carlos Barrón dice que este tipo de discusiones se dan en el seno de la Comisión, precisamente cuando llegaban a este tipo de discusión fue cuando se decidió que los mismos postulantes presentarán sus proyectos, independientemente de lineamientos y de detalles técnicos, siempre con el ánimo de apoyar la investigación, recuerda la postura que tuvo en contra de los proyectos que analizó la Dra. Margarita, pudieron estar de acuerdo y no de acuerdo pero finalmente tuvieron una reflexión y como miembro de la Comisión en una especie de democracia, lo que la Comisión decide todos aceptan, entiende que a veces algunos asesores no puedan acudir a la Comisión por sus ocupaciones, sabían que el Dr. Carlos Avilés no iba a estar presente en la Comisión pero eso no significa que aprobarán los proyectos sin discusión.

Reitera que todo este tipo de aspectos se ven en la Comisión y por eso fue que la Comisión desde un inicio solicitó asesores, porque justamente hay metodologías distintas y para eso no hay todólogos, no se puede descartar un programa de investigación de matemáticas porque no hace las cosas como la metodología de sistemas lo dice, tampoco se vale descartar un proyecto de sistemas porque no es la metodología de investigación de energía, para eso se requiere consensar y si no, se tienen que referir al protocolo de investigación.

Agrega que los lineamientos y las leyes no son perfectas, lo que sí hay en la Universidad es el lema de que la casa está abierta al tiempo, eso significa más de lo que aquí se pueda discutir, se tiene que promover la ciencia y la investigación en México, menciona que difiere cuando se dice que todas las investigaciones son igual de importantes, no es así porque algunas son más importantes que otras, si no fuera así tampoco habría premios, todo tiene su lugar y su importancia pero anteponer todo para tratar de lograr que se eche para atrás el dictamen de una Comisión, que desde su punto de vista se ha mostrado que si existe un trabajo a

conciencia, que se quiere apoyar la investigación, que han cambiado las circunstancias y el tiempo para tomar decisiones, que ha dado a los proyectos, a la oficina técnica, a la Secretaría Académica y a los Jefes de Departamento su lugar y la responsabilidad que cada uno tienen al aportar información acerca de los proyectos, eso también ha sido trabajo de la Comisión.

Celebra que este Consejo no decida con el corazón, que decida con la Legislación, que decida con lo que es la razón de existencia de la Universidad, que es apoyar la investigación, la docencia y la parte de vinculación hacia la sociedad, acepta que tiene errores pero como miembro de la Comisión trata de hacer su mejor trabajo, por supuesto que no siempre está de acuerdo con los demás investigadores pero si la Comisión decide lo acepta, si la carta se puede entregar para agregarla al expediente del proyecto sería lo ideal, cree que hay consenso, de que ya habló el principal investigador del proyecto, explicó las motivaciones que tiene y cree firmemente que en este país se requiere hacer normas para poder medir los altos índices de contaminación, tener productos para hacerlo en lugar de comprarlos.

Informa que consultó con la asociación mexicana de química cual sería el impacto de este proyecto y lo vieron bien, dijeron que quizá después lo comenten para sacar una norma, eso es importantísimo al igual que importante que es hacer artículos, asistir a conferencias y estar en los diferentes medios, concluye diciendo que el papel de la Universidad no sólo se restringe a este recinto sino que también se tiene impacto con la sociedad y esa también es parte de sus funciones.

El Presidente del Consejo dice que La Dra. Miriam Aguilar solicitó que se retire el proyecto, sólo que hay Consejeros que elaboraron ese dictamen y quieren ponerlo a consideración del Órgano Colegiado, eso es lo que procede.

La Dra. Miriam Aguilar aclara que su propuesta es retirar sólo ese proyecto y no el punto completo, lo hace buscando el beneficio del proyecto porque corre el riesgo de ser negado, si simplemente se retira el proyecto y se envía a la Comisión, para que se discuta y en caso de que no se tenga que discutir, se presentará al próximo Consejo y no saldrá perjudicado, como ahora lo ve el proyecto corre el riesgo de ser rechazado y no es lo que se quiere, en caso de ser rechazado el proyecto tendría que ser replanteado y reformulado por completo.

Dice que se ha interpretado como que se quiere detener la investigación y no es así, simplemente se está pidiendo que cumpla con los requisitos, aún tiene la duda si es que realmente se discutió la viabilidad técnica, incluso la presentación del Dr. Nicolás Domínguez aclaró muchas cosas y sería muy bueno que se apruebe, pero lo pertinente sería que el Jefe de Departamento retirara el proyecto, solicita que se

retire el proyecto para no perjudicarlo y para que en otra sesión se presente ya discutida la viabilidad económica en la Comisión, eso tiene que estar contenido en el documento porque así se los han pedido en el resto de los proyectos.

Comenta que si en algún proyecto de su Departamento había algún proyecto de Conacyt o de quien fuera, se tenía que poner al menos el número o la carta de aprobación del proyecto y este proyecto no lo tiene, eso no significa que esté dudando de la viabilidad o de que se pueda llevar a cabo el proyecto, repite que la Comisión le rechazó dos proyectos y los tuvo que volver a reformular, pide que se entienda que los documentos deben venir completos, reitera su propuesta de retirar sólo ese proyecto y que la votación sea secreta.

El Dr. Jesús González dice que continúa confundido en varias cosas y no puede aceptar la propuesta de la Dra. Miriam Aguilar, considera que se puede mantener la propuesta, entiende que dice que es para que lo revisen pero la Comisión está proponiendo aprobarlo, cree que ya se han discutido y analizado todas las dudas, recuerda que en septiembre de 2014 el Consejo aprobó los proyectos de su Departamento sin la carta del jefe de área, se aprobaron porque lo importante es apoyar la investigación, en ese momento no se discutió si era o no equivalente el responsable del área al jefe del área, se supuso que sí.

Aclara que la carta está firmada para los dos proyectos por el encargado del área y que ahora es el jefe del área, cree que todo es perfectible y los lineamientos se están revisando, insiste en que no entiende por qué se propone que el proyecto se devuelva a la Comisión por que la Comisión ya lo aprobó y las inquietudes ya fueron aclaradas, dice que no puede hablar sobre la forma en que trabaja la Comisión porque no forma parte de ella, hay un dictamen y debieron de llegar a algún acuerdo, eso es lo que están presentando, mantiene su propuesta y recuerda que es un punto en el orden del día, finaliza insistiendo que esta composición del Consejo Divisional en septiembre consideró equivalente el responsable de un colectivo como equivalente a un jefe de área.

Quiere separar dos cuestiones, una de tipo protocolaria, que este mismo Consejo Divisional hizo una equivalencia en aras de apoyar a un colectivo y otra lo que sería la discusión en la Comisión, que ya emitió un dictamen y recomienda aprobarlo.

El Dr. Benjamín Vázquez menciona que ya son varias ocasiones en este Consejo, que una Comisión emite un dictamen y el orden del día contiene la propuesta para aprobar ese dictamen, tiene la duda de hasta donde el Consejo puede disolver ese dictamen, ya se discutió y analizó, pide que se proceda a la votación.

El Dr. Carlos Barrón solicita una votación secreta del dictamen, pregunta sobre las repercusiones que habría en caso de rechazarlo, no cree que los integrantes lo tengan que volver a reescribir porque ya está bien establecido, pide que se aclaren las consecuencias legales, señala que la Comisión nunca ha rechazado un proyecto, lo que se ha hecho es solicitar que se reescriba bien o lo reescriban con el apoyo de los asesores y se revisa que se cumplan esas observaciones, ahora ya el Jefe de Departamento aclaró las dudas y el responsable del proyecto también ya hizo lo mismo, pide una aclaración antes de pasar a la votación, porque sería la primera vez que a él le toca que un dictamen de esta Comisión se rechace.

La Dra. Miriam Aguilar dice que en la Legislación cada uno de los órganos tiene competencias y funciones, las cuales deben ser armonizadas, en este caso un jefe de área hizo falta para que pudiera dar el aval técnico y económico en base a un análisis de su presupuesto, primero se discute el proyecto, después se presenta a la jefatura y por último a la Comisión, no entiende por qué se está haciendo hasta este momento de la sesión.

Pone como ejemplo que si todo el Departamento requiere de una nueva plaza y si todo el Departamento firma para que exista esa nueva plaza, para un profesor idóneo que solicitan y con determinada especialidad, la Universidad no va a hacer caso aunque todo el Departamento firme, porque la Universidad funciona conforme a la Legislación, la plaza la tiene que solicitar el Jefe de Departamento en consenso con el resto del Departamento a través de una consulta, no basta con que todos los integrantes del Departamento firmen, deben existir los recursos, la viabilidad, el consenso y un área que la solicite, todo debe ser conforme a la Legislación.

En ese sentido quiere explicar, que hace falta que un jefe de área realmente diga que sí existe la viabilidad técnica, agrega que entendió que el proyecto se ha discutido un par de veces, la primera vez conteniendo las firmas y luego no se presentaron todas las firmas, para todos los proyectos se requieren todas las firmas, lo dice porque a ella le han solicitado todos los requisitos, agrega que sí se negó un proyecto y si lo requieren en la siguiente sesión lo presenta, se negó en la Comisión y tiene el dictamen por escrito de que si se negó el proyecto, reitera que lo tiene por escrito y para la siguiente sesión la enviará para el punto de asuntos varios, porque algunos miembros de esta comisión ya estaban cuando el proyecto fue negado, piensa que si el Consejo niega este proyecto, el proyecto tendría que reformularse, reitera que únicamente está buscando el beneficio del proyecto por lo tanto sólo está pidiendo que se retire.

El Dr. Carlos Barrón aclara que cuando envían los proyectos a su Departamento lo hacen con recomendaciones para que se atiendan y se vuelva a revisar el proyecto, no puede ser un dictamen porque esos solamente pueden ser avalados por el Consejo Divisional, la Comisión retroalimenta a los proponentes y al Jefe de Departamento, el dictamen sólo puede ser un documento que sale del Consejo Divisional, la Comisión de ninguna forma usurpa o suplanta la función del Consejo Divisional, añade que no duda de la palabra de La Dra. Miriam Aguilar porque es verdad que tiene varias recomendaciones que han enviado en el sentido de que hay que reescribir en algunos casos la gran mayoría del proyecto.

Repite que en la primera etapa recomendó el protocolo de investigación de Ignacio Ramírez, porque justamente lo que se trata era escribirlos bien, ahora los proyectos llegan mejor elaborados y eso ayuda muchísimo a la Comisión para encontrar los puntos que buscan.

El Presidente del Consejo propone que el mecanismo de votación sería que se retire el proyecto de herramientas para evaluar el consumo de combustibles..... a propuesta de una Consejera.

El Dr. Carlos Barrón solicita respuesta a la pregunta que hizo sobre las consecuencias de rechazar el dictamen porque eso sería rechazar los proyectos, solicita saber cuáles serían las consecuencias legales.

La Secretaría del Consejo responde que el Consejo Divisional nunca ha rechazado un proyecto de investigación, las Comisiones emiten dictámenes que posteriormente tienen que ser ratificados con el voto de la mayoría de los miembros del Consejo, lo que la Comisión de proyectos de investigación si ha hecho es recomendar que para algún proyecto se reelabore alguna de las partes y se devuelven a través de los Jefes de Departamento, la Comisión no ha rechazado por completo algún proyecto, tampoco en los dictámenes que se presentaron al Consejo Divisional se ha incluido algún proyecto como rechazado.

Sobre la implicación porque el proyecto fuera rechazado o que no se aprobara el proyecto, eso sería que no está cumpliendo con algunos de los puntos que se solicita en los lineamientos, no quiere decir que se tenga que reformular en su totalidad, los proponentes tendrían que ver a partir de la discusión que se ha generado en el Consejo, que al parecer está centrada en que no existe una carta por parte del jefe de área con el aval, también se ha hablado sobre la viabilidad económica pero ya se mencionó que también se cuestionó eso en la Comisión, pero como ya se ha dicho, cuenta con la validez para la viabilidad técnica y económica por parte del Jefe de Departamento, puntualiza que el rechazarlo no implica que se tenga que rehacer todo el proyecto, simplemente cumplir con el

formalismo de tener la carta con el aval del jefe de área y someterlo nuevamente a la Comisión.

El Dr. Jesús González insiste en que cuando se menciona que se requiere la carta del jefe de área para sustentar la viabilidad técnica y cuando se revisa el otro proyecto, es una carta igual a la que se entregó en los dos proyectos, la estructura es la misma y no entiende cómo es que una carta si avala la viabilidad de un proyecto y no al otro, si es el mismo procedimiento, insiste en que en caso de que no se apruebe un proyecto sería incierto que es lo que se está diciendo, porque si no se aprueba por la falta de la carta y el otro se aprueba en las mismas condiciones, no entiende cuál sería la razón.

El Presidente del Consejo propone votar la propuesta de la Dra. Miriam Aguilar que consiste en retirar un proyecto y enseguida pasar a la siguiente votación.

El Dr. Carlos Barrón comenta que piensa igual que el Dr. Benjamín Vázquez en el sentido de que se está disolviendo un dictamen, cree que la propuesta correcta debe ser votar en secreto el dictamen, porque ya se comentó que disolver el dictamen es como discriminar a uno de los proyectos ya que los dos fueron avalados de igual forma, reitera su propuesta de votar el dictamen completo en forma secreta, apoyando lo dicho por el Presidente del Consejo de que el punto era votar el dictamen completo, no disolverlo.

El Presidente del Consejo dice que en su opinión personal sí puede haber dos formas de proceder, finalmente todo depende de la discusión del punto, la realidad es que los miembros de la Comisión mantienen su propuesta de dictamen, sólo que formalmente ese procedimiento no es el único, ya se ha hecho que los dictámenes se fraccionan aunque sea un solo dictamen, como son los casos de nuevos proyectos de servicio social, prórrogas de servicio social, etc., incluso se retiró una propuesta de un nuevo proyecto de servicio social del dictamen que se aprobó por cuestiones legales.

El Dr. Jesús González comenta que es verdad que hay más caminos pero por procedimiento solicita que primero se decida si se acepta o no el dictamen, en el caso de aceptar el dictamen los dos proyectos serían aprobados y si no se acepta el dictamen, significa que se tendría que votar cada uno de los proyectos, es verdad que los dictámenes se fraccionan, por lo tanto se tiene que votar si se aprueba o no esa parte del dictamen.

La Dra. Miriam Aguilar menciona que quizá la Secretaría del Consejo no recuerda que si se han rechazado proyectos, uno de ellos fue del profesor Pablo Ugalde Vélez del Departamento de Materiales, dice que la Comisión solicitó reformular el

proyecto y eso ella le llamó dictamen de la Comisión, lo confundió porque lo tienen por escrito, según la Comisión el proyecto no tenía un sustento tecnológico y lo rehicieron, agrega basándose en ese hecho que en caso de que se rechace el proyecto deberá reformularse.

El Presidente del Consejo aclara que el dictamen ya no se votó completo, al igual que otros dictámenes que se han analizado este mismo día y en muchas otras ocasiones, se han votado dictámenes en secciones, por lo tanto si hay dos caminos para la votación, una parte del dictamen que es la que presentan los Consejeros que forman parte de la misma Comisión, en la que recomiendan aprobar los dos proyectos de investigación, un camino es someter a votación esa parte del dictamen y el otro sería la propuesta de una Consejera, que consiste en que se retire la resolución de uno de los proyectos, si eso se aprueba se pasaría a votar el otro proyecto y si no se aprueba se votarían los dos proyectos.

El Sr. Vicente Tamayo apoya la propuesta del Dr. Jesús González para votar por la parte del dictamen y en caso de no aprobarse se votaría proyecto por proyecto.

El Presidente del Consejo comenta que esa también es su propuesta pero también hay una Consejera que sostiene su propuesta.

La Dra. Miriam Aguilar reitera su propuesta, pero en caso de que se voten los dos proyectos, solicita que realice la votación por separado y en votación secreta.

El Presidente del Consejo propone pasar a la votación por cada uno de los proyectos en votación secreta.

El Dr. David Elizarraraz explica que los lineamientos señalan que en caso de que los proyectos no fueran aprobados por el Consejo Divisional tendrían que ser reformulados, lo que entiende es que tienen un dictamen y sólo les queda aprobar o rechazar las propuestas, uno de ellos no está siendo cuestionado y al parecer nadie se opone a su aprobación, propone que sólo se vote en votación secreta el proyecto que tiene cuestionamientos, ya que para el otro no es necesario.

El Dr. Jesús González propone que primero se vote si se retoma el dictamen de la Comisión, si no se aprueba no significa que se rechazan los proyectos, significa que el Consejo debe discutir si aprueba o no aprueba cada uno de los proyectos, insiste en que muchos de los argumentos cuestionan por un lado la parte formal, relacionado a la entrega de una carta por parte del jefe de área, sin embargo el proyecto en el que nadie tiene cuestionamientos, tiene la misma carencia o las mismas características que el otro, también se dice que la Comisión no revisó la parte técnica, pero la Comisión propone que se aprueben, no entiende cuál es la razón pero su opinión es que es una discriminación sobre un proyecto en

particular, donde no se está reconociendo que ante las mismas condiciones, no se va a tomar el mismo razonamiento.

Propone que primero se vote si se acepta o no el dictamen, si no se acepta entonces discutir qué es lo que se considera que cumple o que no cumple, para poder decidir sobre ese proyecto, se dice que acatar las recomendaciones, pero hasta ahora la única recomendación que se tiene sobre ambos proyectos por parte de la Comisión es aprobar, no entiende cómo se va a reformular algo que la Comisión del Consejo Divisional propone como aprobar.

El Presidente del Consejo responde que el dictamen completo no se puede someter a votación porque ya se resolvió sobre parte del mismo, entiende que si se avala el dictamen, el Consejo avalaría la propuesta de que se aprueben los dos proyectos de investigación, también entiende las razones de que los dos proyectos están en la misma situación, sólo que ha habido una discusión diferenciada y una petición para que se voten por separado, al final la decisión será del Órgano Colegiado, agrega que atendiendo a la normatividad en caso de que el proyecto no sea aprobado se deberá reformular.

El Dr. Carlos Barrón dice que al igual que la Dra. Miriam Aguilar mantiene su propuesta, el también mantiene la suya para que se vote la parte del dictamen, quizá se debería votar por cuál de las dos propuestas tendría que votar el Consejo.

El Presidente del Consejo responde que desde su punto de vista ya se han expresado muchos argumentos y cada Consejero ya debe tener su propia opinión, propone pasar a votar en forma secreta cada uno de los proyectos por separado.

Se procede a la votación por el proyecto de diseño de estrategias....., se realiza por orden de asistencia con la presencia de 14 miembros, se procede al conteo de votos, se detiene la votación con ocho votos a favor, se aprueba el proyecto.

Se procede a la votación por el proyecto de herramientas para evaluar el consumo de combustible....., se realiza por orden de asistencia con la presencia de 13 miembros, debido a que el Dr. Benjamín Vázquez no se encontraba en su lugar al momento de iniciar la votación, tomó su lugar después de haber pasado la lista de asistencia, se procede al conteo de votos, se detiene la votación con ocho votos a favor, tres votos en contra y una abstención, se aprueba el proyecto.

Acuerdo
552.3.4

Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos.

552.3.4.1 Se aprobaron los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Sistemas:

552.3.4.1.1 Proyecto SI001-15

Diseño de estrategias de hibridación de algoritmos culturales con técnicas heurísticas de búsqueda local.

Responsable: Dr. Román Anselmo Mora Gutiérrez

Fecha de inicio: 19 de febrero de 2015

Fecha de término: 18 de febrero de 2017

Área de Estadística e Investigación de Operaciones

552.3.4.1.2 Proyecto SI002-15

Herramientas para evaluar el consumo de combustible y las emisiones de gases de efecto invernadero de vehículos automotores pesados, así como para construir escenarios de esas dos variables para la flota nacional de esos vehículos.

Responsable: Dr. Nicolás Domínguez Vergara

Fecha de inicio: 19 de febrero de 2015

Fecha de término: 18 de febrero de 2017

Área de Estadística e Investigación de Operaciones

552.3.4.2 Se aprobó la prórroga para los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Materiales:

552.3.4.2.1 Proyecto MA001-12

Materiales y técnicas sustentables en ingeniería civil.

Responsable: M. en I. José Juan Guerrero Correa

Fecha de inicio: 28 de noviembre de 2014

Fecha de término: 27 de noviembre de 2015

Área de Desarrollo Tecnológico y Sustentabilidad en Ingeniería Civil

- 552.3.4.2.2 Proyecto MA002-12
- Análisis sísmico probabilístico de sistemas estructurales, no estructurales y de contenidos.
- Responsable: Dr. Danny Arroyo Espinoza
- Fecha de inicio: 28 de noviembre de 2014
- Fecha de término: 27 de noviembre de 2015
- Área de Desarrollo Tecnológico y Sustentabilidad en Ingeniería Civil
- 552.3.4.2.3 Proyecto MA003-12
- Análisis de vibración en suelos y estructuras.
- Responsable: M. en I. Mario Ramírez Centeno
- Fecha de inicio: 28 de noviembre de 2014
- Fecha de término: 27 de noviembre de 2015
- Área de Desarrollo Tecnológico y Sustentabilidad en Ingeniería Civil
- 552.3.4.2.4 Proyecto MA004-12
- Diseño basado en conceptos de desempeño.
- Responsable: Dr. Amador Terán Gilmore
- Fecha de inicio: 28 de noviembre de 2014
- Fecha de término: 27 de noviembre de 2015
- Área de Desarrollo Tecnológico y Sustentabilidad en Ingeniería Civil

4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):

4.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. Lidia López Pérez del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química.

El Presidente del Consejo informa que se envió la documentación conformada por el CV de la profesora y el oficio por parte del Coordinador de Estudios y la firma de los demás miembros del Comité, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

552.4.1 Se integró a la Dra. Lidia López Pérez, del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química.

5. Integración, en su caso, de un miembro al Comité Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuesto por el Director de la División, para el periodo 2015-2017 (Art. 34 Frac. XIV Ter del RO*, POPE*):

El Presidente del Consejo comenta que la propuesta es por parte del Director de la División, agrega que como parte de la documentación, se incluye un oficio por parte de los demás miembros del Comité en el que argumentan su apoyo para que se ratifique por un segundo periodo al Mtro. Gerardo Aragón y el CV del profesor, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba con 12 votos a favor y 2 abstenciones..

Acuerdo

552.5.1 Se integró al Mtro. Gerardo Aragón González del Departamento de Energía (segundo periodo), al Comité Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el periodo 2015-2017.

6. Ampliación, en su caso, del Comité Electoral que llevará a cabo el proceso de Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2015-2016 (Art. 19 y 20 del RIOCA*):

El Presidente del Consejo informa que en la sesión anterior se aprobó la integración del Comité, sólo que únicamente se encontraban dos alumnos por lo que es necesario poner a consideración de incorporación de otros dos y de esa manera habría cuatro profesores y cuatro alumnos en el Comité.

Propone integrar a la Srta. María Fernanda y al Sr. Jorge Luis, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

552.6 Se aprobó ampliar la integración del Comité Electoral, que llevará a cabo el proceso de elecciones ordinarias de representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2015-2016.

Nuevos integrantes:

Srta. María Fernanda Morales Santillán

Sr. Jorge Luis Flores Bravo

7. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de programación anual mínima de UEA, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, para los trimestres 15-P, 15-O y 16-I (Art. 34 Frac. XIII del RO*).

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaría del Consejo presenta la propuesta.

La Secretaría del Consejo comenta que la programación anual mínima indica de que forma se impartirá cada una de las UEA obligatorias que corresponden a los diferentes planes de estudio, explica que la programación se realiza en base a la demanda histórica, se hace un balance para determinar en qué turno se van a ofertar, también se consideran las contrataciones de profesores de cada uno de los Departamentos.

Señala que se proponen algunos cambios para las UEA relacionadas con los laboratorios de química, debido a que no hay instalaciones para ofrecer esos laboratorios por las adecuaciones al edificio G, aclara que en caso de que concluya la obra aunque no estén aprobados dentro de la programación anual se podrían ofrecer, agrega que de cualquier forma se está buscando que esos laboratorios se puedan ofrecer en algunos laboratorios de investigación, reitera que el compromiso de la División es buscar todas las alternativas para poder ofrecer los laboratorios.

Mtro. Roberto Alcántara dice que entiende lo dicho por la Secretaría del Consejo en el sentido de que están incluidas sólo las UEA obligatorias, sólo que de las que corresponden al Departamento de Electrónica, hay una que es redes inalámbricas con un promedio de 31 alumnos por trimestre en los cinco trimestres que lleva el nuevo plan de estudios, considera que por la demanda esta UEA debería de entrar a la programación anual.

En situación similar se encuentra la UEA de seguridad en redes, aunque esta tiene alrededor de 44 alumnos por trimestre en cuatro trimestres, además de que se abren de dos a tres grupos por trimestre, igual solicita que se incluya en la programación anual.

También solicita que se modifique la UEA de laboratorio de introducción de las comunicaciones, esta UEA tiene 13 alumnos por trimestre, solicita que los turnos se programen de manera alternada por trimestre.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que se reunió con la Secretaría Académica debido a que se le proponían muchos grupos por la tarde y sus profesores terminan a las 5:30 o 6 de la tarde, lo cual le da poco margen para programar grupos en esos horarios, agrega que trataron de hacer lo mejor posible.

Solicita que las UEA 1145070 y 1145073 no se programen en el trimestre 15-P, debido a que no cuentan con el laboratorio porque está en remodelación, que la 1142040 se programe por la tarde en el trimestre 16-I y la 1145031 se programe en turno matutino para el trimestre 15-O.

El Sr. Vicente Tamayo dice que hay varias UEA de las carreras de eléctrica y metalúrgica que se van a ofrecer un trimestre sí y otro no, sabe que son pocos alumnos de estas carreras pero le gustaría que se ofreciera por lo menos un grupo por trimestre en las materias que sean posibles.

El Dr. David Elizarraraz apoya la propuesta de la Secretaría del Consejo porque no es un problema menor el tener instalaciones adecuadas y seguras para la impartición de los laboratorios, cree que por ahora es la mejor estrategia no programar los laboratorios de química.

La Dra. Margarita González dice que la 1131022 no está de programada en ningún trimestre.

La Dra. Miriam Aguilar considera que algunas UEA tuvieron mucha demanda al inicio de las modificaciones pero desde hace un par de trimestres se han venido estabilizando, cree que se debía a que los alumnos no se inscribieron tan frecuentemente porque no querían cursar materias que pensaban que iban a salir de su plan de estudios, agrega que al aprobarse las modificaciones hubo dos trimestres en que la demanda fue extraordinaria.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que las materias de diseño de máquinas y síntesis de mecanismos no están programadas, entiende que al no estar en la programación anual se les da la oportunidad a los estudiantes para que en algún momento lo soliciten.

La Secretaría del Consejo explica que lo que significa la programación anual mínima es que la División se compromete a que en los trimestres que están señalados se van a ofrecer las materias, las UEA que no corresponden a la programación anual se analizan trimestre a trimestre, con los Coordinadores y Jefes de Departamento y las que son necesarias se incluyen en la programación, no necesariamente se abren a solicitud, se ofrecen conforme al análisis de la demanda de los alumnos.

La Srta. María Fernanda dice que la UEA 1136013 está planeada para los tres trimestres en turno matutino, eso significa que los alumnos que no puedan acudir por la mañana se retrasarían un año completo con esa materia, además de que esa materia abre la última para titularse, eso no le parece correcto.

La Secretaría del Consejo responde que se puede pasar al turno vespertino en el trimestre 15-O.

Agrega que en el caso de la materia de centrales eléctricas en estos momentos no pueden determinar en qué trimestre se va a ofrecer, explica que se va a revisar cuáles materias corresponden a ese trimestre y la van a agregar a la programación en los turnos que más convengan, sobre las dos UEA mencionadas por el Mtro. Roberto Alcántara, aclara que son optativas por lo que no se incluyen en la programación anual, pero debido a la demanda el Departamento y la División pueden considerar impartirlas todos los trimestres en ambos turnos, concluye diciendo que no se pueden abrir todas las UEA de metalurgia y de eléctrica porque debido a que son pocos alumnos los grupos se quedarían sin demanda, además de que no hay suficientes profesores para atender tantos grupos.

El Sr. Vicente Tamayo comenta que en el caso de centrales eléctricas ha visto que los alumnos la solicitan en todos los trimestres, propone que se programe en horarios alternados para dar cabida a los alumnos que trabajan por las mañanas.

El Sr. Jorge Luis Flores dice que la materia de elementos de acero se ha impartido desde hace dos trimestres en el turno vespertino y en la programación se propone que en los dos próximos trimestres se imparta igual.

La Dra. Miriam Aguilar responde que esa UEA quedó en turno vespertino pero tiene una nota para que se programe a la una de la tarde.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la programación anual mínima con los cambios propuestos, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
552.7

Se aprobó la Programación Anual Mínima de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para los trimestres 15-P, 15-O y 16-I.

8. Presentación y Aprobación, en su caso, de las de Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2015 (Art. 55 y 70 del RIOCA*; Art. 284 a 293 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaría del Consejo presente la propuesta de modalidades.

La Secretaría del Consejo comenta que la convocatoria para el premio a las áreas es aprobada por el Consejo Académico y dentro de la convocatoria se menciona que cada uno de los Consejos Divisionales emitirá sus propias modalidades, dice que las mismas contienen los antecedentes y las modalidades propuestas por la División, da lectura integra a la propuesta.

Menciona que en el punto seis se propone agregar que no se otorgue el premio a una misma área en dos años consecutivos, en el numeral siete se agrega que las situaciones no previstas en las modalidades serán resueltas por el Consejo Divisional y en el último punto se propone que la resolución del Consejo Divisional será inapelable, todo esto conforme al RIPPPA.

La Dra. Miriam Aguilar cree que falta incluir dos puntos en la convocatoria del Consejo Divisional para iguala la convocatoria del Consejo Académico, propone que conforme el numeral tres del Consejo Académico se podría eliminar el inciso c, en el que se pide la relación de todos los productos de los integrantes del área y sustituirlo por tres productos, explica que el año pasado se tenía una categorización de las áreas y ahora no se está discutiendo ni siquiera en el Consejo Académico, si se ponen tres productos a entregar por las áreas, se eliminaría el contar y contar puntos que es lo que se critica bastante cuando el dictamen llega al Consejo Académico.

Comenta que no se trata de contabilizar puntos, sino de observar un área que haya sostenido trabajo, dice que además no ha podido ver dictámenes en el que se demuestre la aportación de los nuevos investigadores y de los investigadores más antiguos en conjunto, nunca se ha evaluado la preocupación por formar a los nuevos investigadores, lo único que se ha hecho es contar puntos y el área que tiene más es la que gana.

Dice que el Consejo Académico solicita que en caso de que se decida contabilizar puntos, también se tendría que justificar cuáles son los tres productos más importantes, los tres productos que más reflejen el trabajo productivo del área, ese es uno de los puntos que pide como obligatorio al Consejo Divisional.

Otro punto que pide el Consejo Académico es la evaluación de la concordancia entre el plan de actividades para 2014 y los resultados obtenidos en ese año, para eso se deberán entregar los documentos y lo que pide el Consejo Divisional es el plan y el informe, pero no se solicita la evaluación, propone incluir el punto para que el área tenga que entregar esa evaluación, reitera que para el Consejo Académico la contabilización de los puntos no es forzoso y está dentro de la convocatoria del Consejo Divisional, lo que sí es forzoso son los tres productos y se debe pedir al área que defienda o discuta los tres productos más relevantes.

Menciona que además se está dejando fuera la contribución de los investigadores más avanzados hacia la formación de los nuevos investigadores, y eso no se resume solamente en formar estudiantes de maestría o doctorado, sino que a la contribución de los integrantes del área, propone que se quite lo relacionado a pedir los productos de trabajo, para no contabilizar como se hace cada año y que solo se soliciten tres productos de trabajo, se podrían presentar patentes, artículos, etc., y el sustento de que se está formando o habilitando a los nuevos investigadores.

Resume que su propuesta de discusión es si se deben solicitar o no todos los documentos a las áreas sin dejar fuera los premios, distinciones y becas, eso sí se puede pedir, otra cosa que podría pedirse pero que no es mandatorio, es el promedio de los puntos acumulados por integrante de acuerdo a las resoluciones de las Comisiones Dictaminadoras, comenta que en otras ocasiones ya se ha visto que no siempre se tienen todos los dictámenes de los miembros del área, aclara que eso no está incorporado en la convocatoria del Consejo Divisional y eso lo ve bien.

La Secretaría del Consejo explica que en el numeral tres de las modalidades, dice que las áreas postulantes deberán entregar un expediente que incluya, además de lo señalado en el numeral tres incisos b) al f) de la convocatoria del Consejo Académico, la siguiente documentación, aclara que obviamente las modalidades no pueden modificar lo que se solicita en la convocatoria, por eso es que si se pide todo lo que menciona la Dra. Miriam Aguilar, si se solicitan en las modalidades pero sólo se redactó como lo señalado en los incisos de la convocatoria del Consejo Académico, agrega que si así lo requieren se podría poner de manera explícita todo lo que dicen los incisos b a f del Consejo Académico y añadir los puntos a y e, agrega que en efecto la relación de los productos de trabajo es opcional, se incluye en la propuesta y quedaría a discusión si se incluye como requisito o no.

El Dr. Carlos Barrón dice que en efecto lo que dice la Secretaría del Consejo es acorde con la convocatoria del Consejo Académico, cree que es importante que el

punto c se quede tal como está, para que se incluyan los productos de trabajo porque con eso la Comisión puede trabajar con la suficiente información para tratar de tener la mejor opinión, cree que este proceso se trata de juzgar, analizar y evaluar por lo que más vale que sobre documentación para avalar y no que falte.

Comenta que si le parece importante que las áreas agreguen un anexo con los tres productos que consideren más importantes, eso ayudaría la Comisión para elaborar un buen dictamen y que todos queden con una buena satisfacción.

A la Dra. Margarita González le parece que sería más fácil evaluar a las áreas con tres productos de trabajo, sin embargo aunque las áreas decidieron que son sus productos más importantes de trabajo, sería muy complicado evaluar cuáles son los mejores trabajos que todas las áreas entregaron, ese sería un trabajo muy cualitativo por decirlo de alguna manera, pero sería muy complicado porque no sería fácil comparar tres artículos de matemáticas con los de ingeniería eléctrica.

El Presidente del Consejo aclara que si esta la opción de que en caso de que las áreas lo quieran pueden entregar sus productos de trabajo.

La Secretaría del Consejo dice que el Consejo Académico solicita como requisito los tres trabajos más relevantes y que hagan una descripción de ellos, deja como opcional que los Consejos Divisionales definan si se entrega la totalidad de la productividad en el 2014, comenta que al integrar el documento percibió lo difícil que sería para la Comisión comparar esos tres productos, entonces consideró que como un segundo criterio podrían tomar en cuenta la productividad en general, por eso es que se incluyó como obligatorio entregar los productos de trabajo, lo que se podría acordar en la sesión es que el primer criterio que deberá tomar en cuenta la Comisión sean los tres productos de trabajo y que el análisis de toda la productividad sea como un criterio de desempate, además de que se tiene otro tipo de criterios.

El Presidente del Consejo explica que hay fechas para que los jefes de área entreguen al Jefe de Departamento y también el Jefe de Departamento tiene una fecha establecida para entregar al Consejo Divisional, entiende que el espíritu es que las áreas entreguen toda la documentación que ellos consideren deba ser tomada en cuenta.

La Dra. Miriam Aguilar dice que de acuerdo a como lo solicita el Consejo Académico, que se sustenten los tres mejores productos del área, comenta que se puede pensar que un área tiene mayor puntaje pero no sustenta una buena discusión sobre sus tres mejores productos ni una buena formación de sus

investigadores más jóvenes, como se le explica a esa área que no ganó o que no va a ganar a pesar de que tuviera el mayor puntaje.

Comenta que es costumbre en la División que una vez que se acaba de contabilizar, en ese momento prácticamente se conoce al ganador por puntos y se deja de lado cualquier discusión que tenga que ver con la formación de recursos humanos o de algún otro tipo, agrega que a lo que se refiere es que al tener tres artículos por cada una de las áreas, sería más sencillo porque existen indicios de los impactos de las revistas, en donde fácilmente la Comisión puede determinar el índice de cada una de las revistas, que nada más serían tres y además puede irse a las referencias, aunque en el caso de los artículos es difícil porque no tienen más de un año de publicados y en el caso de las patentes o de algún otro producto sería la propia Comisión la que tendría que discutir cómo se tomaría en cuenta.

Reitera que el Consejo Académico está mandatando que se justifiquen tres productos para que de alguna manera se emigre hacia una parte más cualitativa y no solamente se cuenten puntos, agrega que hay áreas que tienen bastante contribución pero no están formando a sus recursos más jóvenes, eso se demuestra en el título de los autores y coautores, si los coautores son en su mayoría de fuera, eso no refleja la formación de los investigadores más jóvenes.

Dice que va a ser muy difícil cumplir con lo que solicita el Consejo Académico si en las modalidades se piden todos los productos y se contabiliza como todos los años y como decirle a un área que de todos modos no ganó aunque tenga el mayor puntaje, en la División se tiene la buena o mala costumbre de contabilizar dejando de fuera los demás aspectos que sí consideran las otras Divisiones y que además mandató el Consejo Académico, reitera su propuesta de no pedir todos los productos y que se evalúen los tres productos más importantes dentro de la Comisión para que presenten su dictamen al Consejo Divisional.

El Dr. Jesús González cree que el objetivo primordial del Consejo Académico es ver cómo están trabajando de manera interna los grupos de investigación, cuál es la contribución que tiene su trabajo dentro de su ámbito, como está impactando y como se están vinculando con la formación de recursos humanos de nivel, considera que es importante hacer una diferencia entre lo que sería el premio anual a la investigación y el premio a las áreas de investigación, uno es el premio que se entrega a la investigación por su relevancia y otro sería los trabajos que demuestran el nivel de integración que tienen las áreas.

Cree que es muy importante que el documento en el que se sustente o que se trate de demostrar el trabajo, va a ayudar mucho a discernir sobre quién puede

llegar a ser o no merecedor del premio a las áreas, considera que si bien no todos los documentos ayudan, si lo es el listado para tomar una decisión, eso le daría una idea de qué es lo que está haciendo el área, tampoco es de la idea de que se tenga que dar un premio al área que tenga más puntos, considera que se debe dar el premio al área que tenga un mayor porcentaje de avance con respecto a un año.

Ejemplifica que un área que tuvo 100,000 puntos en un año y el siguiente tiene 110,000 tuvo un avance de 10% y otra que tuvo 20,000 y al siguiente año tiene 40,000 tuvo un avance del 100%, cree que lo que se busca con esos productos de trabajo es conocer como se están integrando las áreas y el mostrar por lo menos la relación de productos de trabajo, incluso las solicitudes de lo que generan o entregan los profesores, también es muy enriquecedor porque eso va a mostrar que quizá su trabajo no está dentro del área, no es de la opinión de ver cuántos puntos tiene sino que es para darse una idea sobre los trabajos que están realizando, específicamente sobre los tres que crean que refleja la contribución de esa área.

El Dr. David Elizarraraz dice que haciendo una comparación entre la convocatoria y las modalidades si se encuentran algunas diferencias, en el numeral tres inciso c de la propuesta de modalidades se habla de la relación de productos de trabajo, clasificada con respecto a los grados y subgrados del artículo siete del TIPPA, eso da una apertura bastante grande y ahí pueden entrar tipos de trabajo de diferente naturaleza.

Sobre el numeral tres inciso b) del Consejo Académico, le parece que no se está leyendo de forma completa o con el cuidado suficiente, aquí se habla de presentar sólo tres trabajos y no sólo dice eso, dice que la relación de los resultados y de los avances de los proyectos de investigación del área aprobados por el Consejo Divisional y en su caso, la del o de los programas de investigación, entonces no solamente son tres trabajos, es la relación de los resultados de los productos de trabajo, pero se está acotando propiamente a lo que es la estructura del área en términos de los proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional, de tal manera que si un profesor o un miembro del área, tal vez publicó un reporte, un artículo o un libro, pero que tiene que ver con otra temática el Consejo Académico lo está dejando fuera y en la propuesta del Consejo Divisional parece que se le está dando entrada, cree que es más mesurada la propuesta del Consejo Académico.

Agrega que en la parte final del numeral tres inciso b dice que deberá acompañarse con la documentación probatoria, entonces si hay que entregar el listado con los probatorios y no nada más es entregar una hoja con una lista de lo

que pudiera haberse obtenido, agrega que se deja a la propia área hacer un trabajo interno de discusión, para que decidan de toda esa relación de resultados cuales son los que van a destacar como los tres más importantes que reflejen el trabajo colectivo del área, le parece que esa tarea si se debe dejar al interior de las áreas, esa no se podría absorber por el Consejo Divisional porque entonces sería como una doble evaluación, concluye diciendo que él se quedaría con lo que señala el numeral tres inciso b del Consejo Académico.

El Dr. Carlos Barrón cree que si es cierto que en la División se han evaluado más puntajes que los informes de contribución, le ha tocado trabajar en esa Comisión y hay una hoja de Excel en la que introducen los datos y clasifica pero ese es un planteamiento muy cuantitativo, propone que si el plan es tratar de nivelar los aspectos cuantitativos y cualitativos se debe ser muy claro en los métodos, se debe aclarar cuál es el procedimiento aunque a veces la gente no cree, si se entiende la metodología entonces se podría entender cuál es el balance entre lo cualitativo y lo cuantitativo, aunque mucho de eso es subjetivo, al final lo que rescata es lo que dice la Legislación en la parte de exposición de motivos del RIPPPA, se puede proponer el tipo de votaciones y la metodología que se va a utilizar.

La Dra. Miriam Aguilar dice que con explicación por parte de la Secretaría del Consejo ya entiende que si se rescatan los incisos del b al f de la convocatoria del Consejo Académico, lo que ahora parece es que las modalidades parecen repetitivas, por un lado se pide el plan y el informe y por otro se pide lo que solicita el Consejo Académico, que es el plan y el informe con una evaluación, propone quedarse con lo del Consejo Académico.

Explica que el Consejo Académico en el inciso b solicita una relación de los resultados de los proyectos de investigación del área aprobados por el Divisional, entonces un área que pretendan postularse tendría que tener esta relación con las tablas y aparte poner todos los productos de trabajo, aunque que sean los mismos pero de acuerdo al TIPPA, propone eliminar de las modalidades los incisos b y c del numeral tres, y sólo quedarse con los incisos b) al f) del Consejo Académico.

Sobre cómo debiera evaluarse, cree que es bueno que debe contabilizarse pero dejarle claro a la Comisión que vaya a formarse que no necesariamente tenga que ganar el que más puntos tiene, el Consejo Académico dice que debe haber una relación de resultados de los avances de proyectos del área y en su caso destacar los tres productos que a su juicio consideran más importantes, de todas maneras las áreas tienen que llenar los formatos y ahí vienen los proyectos aprobados y sus productos, también se pide la formación de recursos humanos, entonces para

no duplicar información solicita que se retiren los incisos b) y c) de la propuesta de modalidades.

La Secretaría del Consejo apoya que se refieren los incisos b) y c), pero sí habría que hacer una distinción, porque en la convocatoria del Consejo Académico dice, la relación de los resultados, no necesariamente son los productos de trabajo, donde habla sobre los productos de trabajo es en la segunda parte del inciso b, ahí se dice que se deberán de destacar los tres productos que a su juicio reflejen mejor el trabajo colectivo y deberá acompañarse con documentación probatoria, entonces los productos de trabajo y la documentación probatoria es únicamente para tres productos de trabajo y eso se reafirma en la misma convocatoria en el numeral cuatro, ahí dice que además los Consejos Divisionales podrán considerar la incorporación de la relación y entrega de los productos de trabajo de los integrantes del área en los grados y subgrados de los numerales 1.2 y 1.1.3, entonces lo que se menciona es relación de resultados y no de productos de trabajo, lo que se debe definir qué es lo que quiere el Consejo Divisional, si sólo quieren la relación de resultados sin considerar productos de trabajo, sólo tres o si se quiere tener la relación de cada uno de los productos de trabajo y su documentación probatoria.

Sobre lo que dice la convocatoria del Consejo Académico, de una evaluación de la concordancia entre el plan de actividades para el 2014 y los resultados obtenidos en este año, se deberán entregar los dos documentos, creyó que los documentos se referían a la evaluación de la concordancia y el segundo sería el plan de actividades, como no queda muy claro se explicó en otro lado, pero si aquí se considera que al hablar de los dos documentos el inciso c) sobraría en las modalidades.

La Dra. Miriam Aguilar dice que esa misma confusión se presentó en el Consejo Académico pero se entiende muy fácilmente observando los formatos, en ellos se pide la documentación probatoria para todos los productos y que nada más se señalen los tres más relevantes, se podría aclarar que son los resultados y avances con documentos probatorios y también los tres productos más importantes con probatorios.

La Secretaría del Consejo señala que lo que se puede hacer es citar textualmente los requisitos del Consejo Académico y en el numeral tres hizo b, donde dice la relación de los resultados, diría deberá acompañarse con los documentos probatorios los resultados, no nada más de los tres si no que de todos los productos de trabajo y en el inciso f agrega que se deberá entregar tanto el informe como el plan de actividades, así no queda ambiguo que los documentos serían la concordancia entre el informe y el plan.

La Dra. Miriam Aguilar propone que en lugar de que el jefe de área presente un escrito, se cambie por una entrevista para que tenga un peso más específico.

El Dr. Carlos Barrón solicita que no se quite la parte que se refiere a la contribución de los jóvenes investigadores, sugiere que se respeten los numerales de la convocatoria del Consejo Académico y que enseguida se añada lo que propone el Consejo Divisional, agrega que no ve cómo salvar el escollo de la puntitis porque eso es muy difícil, le parece que el documento es muy pulcro sólo falta agregar lo de la entrevista y ya se tendría un documento adecuado.

El Presidente del Consejo propone trabajar de una vez en las correcciones y que ya quede con una redacción final.

Se propone un receso, se aprueba por unanimidad.

Se reanuda la sesión.

La Secretaría del Consejo presenta el documento redactado con las precisiones señaladas durante la sesión.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de las modalidades, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo

552.8

Se aprobaron las Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2015.

9. Asuntos Varios.

El Presidente del Consejo informa que en la documentación se anexo la renuncia del Consejero suplente de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica, el Sr. Harim Villareal, la renuncia del Ing. Romy Pérez Moreno al Comité de Estudios de la Licenciatura de Ingeniería Electrónica por su reciente designación como Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.

El Dr. Carlos Barrón da lectura a los temas que presentará en su curso el Dr. Roland Glowinski durante su visita a la UAM, agrega que están invitados los estudiantes avanzados y los investigadores.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da por concluida la sesión siendo las 18:42 hrs.

*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

RD: Reglamento de Diplomados

RPI: Reglamento de Programas de Investigación

CCT: Contrato Colectivo de Trabajo

Acta aprobada en la Sesión 555 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 14 de abril de 2015.

Dr. Luis Enrique Noreña Franco
Presidente

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria